

ORDEN DE LA CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD POR LA QUE SE MODIFICA LA ORDEN 193/2020 DE 14 DE ABRIL DE 2020 POR LA QUE SE ACUERDA LA APORTACIÓN DINERARIA A LA FUNDACIÓN CANARIA SAGRADA FAMILIA, POR IMPORTE DE 1.822.950,00 EUROS, PARA FINANCIAR LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA “MANTENIMIENTO DE CENTROS”, EJERCICIO 2020.

Vista la propuesta del Director General de Dependencia y Discapacidad de fecha 01/12/2020 en relación con la solicitud de aportación dineraria de la FUNDACIÓN CANARIA SAGRADA FAMILIA, con C.I.F. nº G35405836, y de acuerdo con los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- En la Ley 19/2019, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2020, se contempla la aplicación presupuestaria 23.08 231N 44801 L.A. 23474402, denominada “FUNDACIÓN CANARIA SAGRADA FAMILIA. MANTENIMIENTO DE CENTROS”, con un importe de 1.822.950,00 euros, dirigida a financiar el programa de mantenimiento de los centros con el objetivo de cubrir necesidades esenciales, consideradas de orden social, mediante la prestación de servicios de atención a personas dependientes y discapacitadas en centros especializados.

Segundo.- En sesión celebrada el 13 de mayo de 2020 el Consejo de Gobierno de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias adoptó un acuerdo por el que autorizó la modificación de los estatutos de la Fundación Tutelar Canaria Sagrada Familia en aplicación del artículo 32.2 en relación con la Disposición Transitoria Cuarta de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

Tercero.- Mediante Acuerdo que se formaliza ante notario el 20 de abril de 2020 adquiere la condición de medio propio y servicio técnico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y de las entidades vinculadas y dependientes de la misma, de acuerdo con lo previsto en el artículo 32 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, en orden a

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre de los servicios electrónicos de confianza. Permite la verificación de la integridad de esta copia del documento electrónico en la dirección: https://sede.gobcan.es/dsidj/verifica_doc
Este documento es una copia electrónica auténtica

Firmado por: NOEMI SANTANA PERERA
En calidad de: CONSEJERA

Fecha: 16/12/2020 10:24:23



hNkLfBT/XYK1FWLbcB2p3fp/gobVNto4



Página: 1/15



RESUMEN:	ORDEN DE LA CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD POR LA QUE MODIFICA LA ORDEN 19372020 DE 14 DE ABRIL DE 2020 POR LA QUE SE ACUERDA LA APORTACIÓN DINERARIA A LA F.T.C. PARA LA ACCIÓN SOCIAL, M.P. (ANTIGUA F.T.C. SAGRADA FAMILIA), POR IMPORTE DE 1.822.950,00 EUROS, PARA FINANCIAR LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA "MANTENIMIENTO DE CENTROS", EJERCICIO 2020.
-----------------	---

la realización de cualquier tarea, prestación o servicio que le encargue o encomiende la Administración Pública de la Comunidad Autónoma y las entidades públicas vinculadas o dependientes de la misma.pasando a denominarse FUNDACIÓN TUTELAR CANARIA PARA LA ACCIÓN SOCIAL, M.P.

Cuarto.- Con fecha 14 de abril de 2020, la Consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud resolvió la Orden n.º 193/2020, por la que se acuerda la aportación dineraria a favor de la Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social M.P (antigua F.T.C.Sagrada Familia) por importe de 1.822.950,00 euros, para financiar la ejecución del programa de "Mantenimiento de centros", durante el ejercicio 2020.

Quinto.- Con fecha 3 de noviembre de 2020 y Nº Registro: DIDJ /16217/2020, tiene entrada escrito explicativo de la citada Fundación donde se solicita modificación del mencionado programa y en el que se expone lo siguiente:

"A lo largo del año 2020, se han ido produciendo variaciones en el Presupuesto inicial del Programa "Mantenimiento de centros", originadas por el aumento de las retribuciones del personal de la Fundación, así como por las necesidades surgidas a lo largo del ejercicio, muchas de ellas derivadas de la Pandemia COVID-19.

Las retribuciones del personal de este Programa se han aumentado en un 2% con carácter retroactivo al 01.01.2020 en base a lo establecido en la Ley 19/2019, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2020 y se han actualizado a las tablas salariales del XV Convenio Colectivo General de Centros y Servicios de Atención a Personas con Discapacidad, según Informe emitido al efecto por la Dirección General de Planificación y Presupuesto de la Consejería de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos" que consta en el expediente.

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre de los servicios electrónicos de confianza Permite la verificación de la integridad de esta copia del documento electrónico en la dirección: https://sede.gobcan.es/dsidj/verifica_doc Este documento es una copia electrónica auténtica	
Firmado por: NOEMI SANTANA PERERA En calidad de: CONSEJERA	Fecha: 16/12/2020 10:24:23
 hNkLfBT/XYK1FWLbcB2p3fp/gobVNto4	 Pagina: 2/15
ORDEN - Nº: 879 / 2020 - Libro: 657 - Fecha: 16/12/2020 10:33:02	



RESUMEN:	ORDEN DE LA CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD POR LA QUE MODIFICA LA ORDEN 1937/2020 DE 14 DE ABRIL DE 2020 POR LA QUE SE ACUERDA LA APORTACIÓN DINERARIA A LA F.T.C. PARA LA ACCIÓN SOCIAL, M.P. (ANTIGUA F.T.C. SAGRADA FAMILIA), POR IMPORTE DE 1.822.950,00 EUROS, PARA FINANCIAR LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA "MANTENIMIENTO DE CENTROS", EJERCICIO 2020.
-----------------	--

Así mismo se expone que "Con la finalidad de ajustar al máximo las partidas de ingresos y gastos, se propone la modificación del presupuesto y el plan de financiación reflejados en la memoria del programa de "Mantenimiento de centros" para 2020, conforme al cuadro comparativo adjunto como ANEXO I", quedando el presupuesto y el plan de financiación de este programa tal como está descrito en los ANEXOS II, III y IV correspondientes a la estimación real de gasto del Centro Privado de Educación especial "La Casita", Centro de Adultos "Hermano Pedro" y del centro de Día para personas en situación de dependencia por discapacidad física "Los Ruiseñores", respectivamente. Anexos que se incorporan a la presente Orden.

A los que son de aplicación los siguientes,

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- La Consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud (en adelante DSIDJ) es competente para dictar la presente Orden, de conformidad con lo establecido en el artículo 5.1 letra c) del Decreto 43/2020, de 16 de abril, por el que se aprueba el Reglamento Organico de la Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud. El mencionado Reglamento Orgánico resulta de aplicación en base a lo establecido en la Disposición Adicional Segunda del Decreto 119/2019 del Presidente por el que se determinan el número, denominación y competencias de las Consejerías. Asimismo resulta competente dado el Decreto 121/2019 del Presidente por el que se nombra, entre otros/as, a la Consejera de DSIDJ.

Segundo.- En virtud de lo establecido en el art. 4.1 del Decreto 203/2019, de 1 de agosto, por el que se determina la estructura central y periférica, así como las sedes de las Consejerías del

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre de los servicios electrónicos de confianza. Permite la verificación de la integridad de esta copia del documento electrónico en la dirección: https://sede.gobcan.es/dsidj/verifica_doc Este documento es una copia electrónica auténtica	
Firmado por: NOEMI SANTANA PERERA En calidad de: CONSEJERA	Fecha: 16/12/2020 10:24:23
 hNkLfT/XYK1FWLbcB2p3fp/gobVNto4	 Pagina: 3/15
ORDEN - Nº: 879 / 2020 - Libro: 657 - Fecha: 16/12/2020 10:33:02	



RESUMEN:	ORDEN DE LA CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD POR LA QUE MODIFICA LA ORDEN 19372020 DE 14 DE ABRIL DE 2020 POR LA QUE SE ACUERDA LA APORTACIÓN DINERARIA A LA F.T.C. PARA LA ACCIÓN SOCIAL, M.P. (ANTIGUA F.T.C. SAGRADA FAMILIA), POR IMPORTE DE 1.822.950,00 EUROS, PARA FINANCIAR LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA "MANTENIMIENTO DE CENTROS", EJERCICIO 2020.
-----------------	---

Gobierno de Canarias, y de la Orden LOR2019CA00566 de fecha 19 de agosto de 2019, de la Consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud, se mantienen las competencias atribuidas a la Dirección General de Dependencia y Discapacidad asignadas en su día a las extintas Viceconsejería de Políticas Sociales y a la Dirección General de Políticas Sociales e Inmigración, en materia de dependencia y discapacidad, respectivamente

Tercero.- De conformidad con el Resuelvo QUINTO de la Orden 193/2020 por el que se establece que "Las partidas de gastos que integran el plan de financiación de la actuación objeto de financiación podrán compensarse entre sí, a efectos de justificación, con un límite del 20% en cómputo anual, sin que en ningún caso dicha compensación conlleve una alteración del coste total de dicha actuación", resulta procedente la nueva Orden modificativa habida cuenta que la actividad que se financia está comprendida dentro de la finalidad presupuestada y del crédito económico consignado en el presupuesto de la Dirección General de Dependencia y Discapacidad. Asimismo, la actividad resultante de la modificación se corresponde con los objetivos previstos en la mencionada Orden Departamental nº 537/2020 de fecha 27 de agosto de 2020 y no supone perjudicar derechos de terceros. Asimismo, la modificación ha sido solicitada antes del vencimiento del plazo concedido para la realización de la actividad, siendo éste del 01 de enero a 31 de diciembre de 2020.

Cuarto.- La existencia de tales hechos, no imputables a la voluntad del beneficiario de la aportación dineraria, no produce una variación sustancial en el objeto y circunstancias de la misma, cuya importancia requiere una modificación de la originaria Orden de concesión n.º 193/2020 de fecha 14 de abril de 2020, no impidiendo con ello la ejecución del proyecto. La modificación consiste, exclusivamente, en una corrección del presupuesto y plan de financiación reflejado en la memoria incluida como anexo a la mencionada Orden.

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre de los servicios electrónicos de confianza. Permite la verificación de la integridad de esta copia del documento electrónico en la dirección: https://sede.gobcan.es/dsidj/verifica_doc Este documento es una copia electrónica auténtica		
Firmado por: NOEMI SANTANA PERERA En calidad de: CONSEJERA		Fecha: 16/12/2020 10:24:23
 hNkLfT/XYK1FWLbcB2p3fp/gobVNto4		Página: 4/15
ORDEN - Nº: 879 / 2020 - Libro: 657 - Fecha: 16/12/2020 10:33:02		



RESUMEN:	ORDEN DE LA CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD POR LA QUE MODIFICA LA ORDEN 19372020 DE 14 DE ABRIL DE 2020 POR LA QUE SE ACUERDA LA APORTACIÓN DINERARIA A LA F.T.C. PARA LA ACCIÓN SOCIAL, M.P. (ANTIGUA F.T.C. SAGRADA FAMILIA), POR IMPORTE DE 1.822.950,00 EUROS, PARA FINANCIAR LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA "MANTENIMIENTO DE CENTROS", EJERCICIO 2020.
----------	--

Quinto.- A la vista del Anexo I, de análisis presupuestario comparativo de los costes inicialmente previsto y los realmente acometidos por la entidad, en la modificación propuesta se observa que:

a) CPEE LA CASITA:

- El coste de las retribuciones del personal de este Programa se ha incrementado en 190.588,12 euros, es decir un 46,56% mientras que los gastos de mantenimiento se han reducido en 134.538,33 euros, lo que supone un decremento del 11,71%.
- El coste total del programa pasa de 1.558.433,69 euros inicialmente previstos a 1.614.483,48 euros, lo que supone un incremento total del 3,60%.
- Respecto a la aportación dineraria inicial de 637.912,11 euros se destinan a este centro 613.809,58 euros, es decir, 24.102, 53 euros menos de los previstos, lo que supone una disminución del 3,78% que se reasigna al resto de centros. Así mismo se observa que las aportaciones de los usuarios disminuyen en un 58,26% mientras que la aportación de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes se incrementa en un 52,56%. Este incremento de financiación de la Consejería de Educación compensa el incremento total del 3,60% del coste real del proyecto.

b) Centro HERMANO PEDRO:

- El coste del centro previsto inicialmente ascendía a 1.137.765,23 euros que se incrementa en un 1,28%, es decir, 14.571,83 euros debido a un incremento en los costes de personal de 12.380,15 euros y 2.191,68 euros en los gastos de mantenimiento

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre de los servicios electrónicos de confianza. Permite la verificación de la integridad de esta copia del documento electrónico en la dirección: https://sede.gobcan.es/dsidj/verifica_doc . Este documento es una copia electrónica auténtica.	
Firmado por: NOEMI SANTANA PERERA En calidad de: CONSEJERA	Fecha: 16/12/2020 10:24:23
 hNkLfT/XYK1FWLbcB2p3fp/gobVNto4	 Pagina: 5/15
ORDEN - Nº: 879 / 2020 - Libro: 657 - Fecha: 16/12/2020 10:33:02	



RESUMEN:	ORDEN DE LA CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD POR LA QUE MODIFICA LA ORDEN 19372020 DE 14 DE ABRIL DE 2020 POR LA QUE SE ACUERDA LA APORTACIÓN DINERARIA A LA F.T.C. PARA LA ACCIÓN SOCIAL, M.P. (ANTIGUA F.T.C. SAGRADA FAMILIA), POR IMPORTE DE 1.822.950,00 EUROS, PARA FINANCIAR LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA "MANTENIMIENTO DE CENTROS", EJERCICIO 2020.
-----------------	---

- En el plan de financiación se observa que este centro absorbe 10.677,35 euros de los 24.102,53 euros aportados por la D.G. de Dependencia y Discapacidad y no invertidos en el CPEE La Casita. Así mismo, se produce un incremento en las aportaciones de los usuarios de 3.894,48 euros que completan el incremento del coste real del centro.

c) Centro LOS RUISEÑORES:

- La aportación inicial de este centro ascendía a 159.272,66 euros mientras que su coste real asciende a 172.697,84 euros, es decir, un incremento del coste de un 8,43%.
- En este centro se produce un incremento del coste de personal de 7.524,15 euros, un 11,65% superior al coste inicialmente previsto para este concepto, mientras que los gastos de mantenimiento registran un descenso de -7.218,97 euros (un -5,65%). Por tanto, al compensarse estas cuantías de incremento y decremento, la diferencia real que afecta al centro asciende a 305,18 euros, es decir un 0,16% de incremento respecto al coste inicialmente previsto.
- En el plan de financiación se observa que el incremento del coste imputado inicialmente a la aportación dineraria realizada por la D.General de Dependencia y Discapacidad para financiar este centro asciende a 13.425,18 euros con lo que queda completa la distribución de los 24.102, 53 euros que se le restan al CPEE La Casita. Este reajuste resulta necesario dada la disminución en las aportaciones de los usuarios del centro Los Ruiseñores que asciende a 13.120,00 euros.

El reparto de créditos entre centros se resume de la siguiente manera:

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre de los servicios electrónicos de confianza. Permite la verificación de la integridad de esta copia del documento electrónico en la dirección: https://sede.gobcan.es/dsidj/verifica_doc Este documento es una copia electrónica auténtica.	
Firmado por: NOEMI SANTANA PERERA En calidad de: CONSEJERA	Fecha: 16/12/2020 10:24:23
 hNkLfBT/XYK1FWLbcB2p3fp/gobVNto4	 Pagina: 6/15
ORDEN - Nº: 879 / 2020 - Libro: 657 - Fecha: 16/12/2020 10:33:02	



RESUMEN:	ORDEN DE LA CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD POR LA QUE MODIFICA LA ORDEN 19372020 DE 14 DE ABRIL DE 2020 POR LA QUE SE ACUERDA LA APORTACIÓN DINERARIA A LA F.T.C. PARA LA ACCIÓN SOCIAL, M.P. (ANTIGUA F.T.C. SAGRADA FAMILIA), POR IMPORTE DE 1.822.950,00 EUROS, PARA FINANCIAR LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA "MANTENIMIENTO DE CENTROS", EJERCICIO 2020.
-----------------	---

DENOMINACIÓN DEL CENTRO	COSTE INICIALM PREVISTO DEL CENTRO	IMPORTE INICIAL OTORGADO	% A.D. INICIAL	COSTE REAL DEL CENTRO	REAJUSTE	VARIAC.	% A.D. REAJUS.
CPEE La Casita	1.558.433,69	637.912,11	56,07	1.614.483,48	613.809,58	-24.102,53	38,02
Centro de Adultos Hermano Pedro	1.137.765,23	1.025.765,23	90,16	1.552.337,06	1.036.442,58	10.677,35	66,77
C.D. Los Ruiseñores	192.272,66	159.272,66	82,84	192.577,84	172.697,84	13.425,18	89,68
TOTAL	2.888.471,58	1.822.950,00	63,11	3.359.398,38	1.822.950,00	0,00	54,26

Visto los preceptos citados y demás de general aplicación,

RESUELVO

Primero.- Modificar la Orden n.º 193/2020, de 14 de abril de 2020, por la que se concede una aportación dineraria a favor de la Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social, M.P. (antigua F.T.C. Sagrada Familia), por importe de 1.822.950,00€ para financiar la ejecución del programa "Mantenimiento de centros", durante el período del 01 de enero a 31 de diciembre de 2020, en los siguientes términos y conforme el detalle de gastos recogidos en el Anexo I relativo a la modificación de la aportación dineraria en su conjunto y en los Anexos II, III y IV correspondientes a los centros de "La Casita", "Hermano Pedro" y "Los Ruiseñores", respectivamente, incluidos en esta Orden y cuyo resumen es el siguiente:

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre de los servicios electrónicos de confianza. Permite la verificación de la integridad de esta copia del documento electrónico en la dirección: https://sede.gobcan.es/dsidj/verifica_doc Este documento es una copia electrónica auténtica.	
Firmado por: NOEMI SANTANA PERERA En calidad de: CONSEJERA	Fecha: 16/12/2020 10:24:23
 hNkLfT/XYK1FWLbcB2p3fp/gobVNto4	 Pagina: 7/15
ORDEN - Nº: 879 / 2020 - Libro: 657 - Fecha: 16/12/2020 10:33:02	



RESUMEN:	ORDEN DE LA CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD POR LA QUE MODIFICA LA ORDEN 19372020 DE 14 DE ABRIL DE 2020 POR LA QUE SE ACUERDA LA APORTACIÓN DINERARIA A LA F.T.C. PARA LA ACCIÓN SOCIAL, M.P. (ANTIGUA F.T.C. SAGRADA FAMILIA), POR IMPORTE DE 1.822.950,00 EUROS, PARA FINANCIAR LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA "MANTENIMIENTO DE CENTROS", EJERCICIO 2020.
-----------------	---

DENOMINACIÓN DEL CENTRO	COSTE INICIAL PREVISTO DEL CENTRO	IMPORTE INICIAL OTORGADO	% A.D. INICIAL	COSTE REAL DEL CENTRO	REAJUSTE	VARIAC.	% A.D. REAJUS.
CPEE La Casita	1.558.433,69	637.912,11	56,07	1.614.483,48	613.809,58	-24.102,53	38,02
Centro de Adultos Hermano Pedro	1.137.765,23	1.025.765,23	90,16	1.552.337,06	1.036.442,58	10.677,35	66,77
C.D. Los Ruiseñores	192.272,66	159.272,66	82,84	192.577,84	172.697,84	13.425,18	89,68
TOTAL	2.888.471,58	1.822.950,00	63,11	3.359.398,38	1.822.950,00	0,00	54,26

Segundo.- Acordar que permanecen subsistentes, en lo no contemplado en la presente Orden, los términos y condiciones contenidos en la anterior disposición concedente.

Tercero.- Determinar que el presente expediente está sujeto al control financiero permanente previsto en el citado Decreto 76/2015, de 7 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Intervención General de la Comunidad Autónoma Canaria. Asimismo, el beneficiario podrá ser objeto, en su caso, de control por los órganos competentes de de la Intervención General, la Audiencia de Cuentas de Canarias o el Tribunal de Cuentas.

Cuarto.- Notificar la presente Orden a la entidad beneficiaria, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 40 a 44 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la presente Resolución que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de la presente Orden o bien, recurso contencioso administrativo, ante la sala de lo

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre de los servicios electrónicos de confianza Permite la verificación de la integridad de esta copia del documento electrónico en la dirección: https://sede.gobcan.es/dsidj/verifica_doc Este documento es una copia electrónica auténtica	
Firmado por: NOEMI SANTANA PERERA En calidad de: CONSEJERA	Fecha: 16/12/2020 10:24:23
 hNkLfT/XYK1FWLbcB2p3fp/gobVNto4	 Pagina: 8/15
ORDEN - Nº: 879 / 2020 - Libro: 657 - Fecha: 16/12/2020 10:33:02	



RESUMEN:	ORDEN DE LA CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD POR LA QUE MODIFICA LA ORDEN 19372020 DE 14 DE ABRIL DE 2020 POR LA QUE SE ACUERDA LA APORTACIÓN DINERARIA A LA F.T.C. PARA LA ACCIÓN SOCIAL, M.P. (ANTIGUA F.T.C. SAGRADA FAMILIA), POR IMPORTE DE 1.822.950,00 EUROS, PARA FINANCIAR LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA "MANTENIMIENTO DE CENTROS", EJERCICIO 2020.
-----------------	---

Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en el plazo de dos meses. No se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro que estime procedente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 01 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre de los servicios electrónicos de confianza
Permite la verificación de la integridad de esta copia del documento electrónico en la dirección: https://sede.gobcan.es/dsidj/verifica_doc
Este documento es una copia electrónica auténtica

Firmado por: NOEMI SANTANA PERERA
En calidad de: CONSEJERA

Fecha: 16/12/2020 10:24:23



hNkLfT/XYK1FWLbcB2p3fp/gobVNto4



Página: 9/15



ANEXO I

RESUMEN ANUAL DE GASTOS E INGRESOS CENTRO PRIVADO DE EDUCACIÓN ESPECIAL CONCERTADO LA CASITA. EJERCICIO 2020

CUADRO DE GASTOS

CONCEPTO	COSTE PREVISTO	ESTIMACIÓN REAL
1. Total Gastos de Personal.	409.319,72 €	599.907,84 €
1 Directora (Maestra de Educación Especial con Concierto)	32.979,69 €	46.119,97 €
1 Orientadora (sin concierto)	38.555,82 €	61.011,62 €
1 Maestra de Educación Especial (sin concierto)	25.785,58 €	36.433,87 €
7 Maestras de Educación Especial (con concierto)	189.949,05 €	276.590,98 €
1 Maestra de Educación Especial de refuerzo según normativa (con concierto)	25.951,17 €	38.802,20 €
2 Maestras de Audición y Lenguaje (sin concierto)	50.188,18 €	79.117,84 €
1 Técnico Superior de Integración Social (sin concierto)	23.862,03 €	26.694,52 €
1 Administrativa	22.048,20 €	35.136,84 €
2. Total Gastos Generales Mantenimiento.	1.149.113,97 €	1.014.575,64 €
Servicios Complementarios y Auxiliares (Serv. Subcontratados)	769.780,11 €	773.394,10 €
Transporte (Servicios subcontratados)	303.465,06 €	190.391,73 €
Servicio de Asesoría y Gestoría (Servicio subcontratado)	1.930,63 €	1.703,74 €
Seguro Responsabilidad Civil Profesional. (2138)	675,57 €	548,93 €
Seguro Responsabilidad Civil	376,32 €	294,74 €
Seguro Responsabilidad Civil Administradores y Directivos	165,74 €	163,77 €
Prevención de Riesgos Laborales y Vigilancia de la Salud	1.536,74 €	1.401,83 €
Material Fungible de Farmacia, Pañales, Material Ortopédico y Material de Oficina	8.500,00 €	6.991,83 €
Material Didáctico y Material Fungible	7.000,00 €	3.000,00 €
Alquiler y Mantenimiento Multifunción (impresora, fotocopidora, escaner y fax)	1.236,38 €	1.162,31 €
Agua	5.250,00 €	4.325,25 €
Electricidad	9.800,00 €	8.313,02 €
Teléfono	2.450,00 €	2.674,37 €
Mantenimiento Ascensor	1.278,00 €	1.320,00 €
Análisis Piscina, Agua y Depósitos	652,21 €	655,26 €
Arrendamiento y Mantenimiento de Equipos Informáticos	6.317,12 €	6.898,68 €
Sistema Control Horario	1.293,34 €	1.284,00 €
Mantenimiento Sistema Contra incendios, Carga Extintores y Acuda	960,44 €	959,01 €
Seguridad Centro y Acuda	321,66 €	453,60 €
Desratización y Desinsectación	372,75 €	374,50 €
Mantenimiento Bombonas de Gas Medicinal	258,67 €	264,96 €
Actividades y Transporte de Actividades	4.000,00 €	0,00 €
Reparaciones y Conservación	12.000,00 €	4.000,00 €
Imprevistos	9.493,23 €	4.000,00 €
TOTAL	1.558.433,69 €	1.614.483,48 €

CUADRO DE INGRESOS

CONCEPTO	INGRESOS PREVISTOS	INGRESOS REALIZADOS
D. Gral. de Dependencia y Discapacidad	637.912,11 €	613.809,58 €
Aportación Dineraia Servicio Canario de Salud	337.270,00 €	307.270,00 €
Subvención Cabildo Insular de Gran Canaria	18.700,00 €	18.700,00 €
Aportación Usuarios	35.500,00 €	14.834,75 €
Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (Ingresos Pago Delegado Profesoras)	248.879,90 €	379.697,71 €
Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (Ingresos Gastos Personal Complementario y Gastos Funcionamiento)	280.171,68 €	280.171,44 €
TOTALES	1.558.433,69 €	1.614.483,48 €

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre de los servicios electrónicos de confianza. Permite la verificación de la integridad de esta copia del documento electrónico en la dirección: https://sede.gobcan.es/dsidj/verifica_doc. Este documento es una copia electrónica auténtica.

Firmado por: NOEMI SANTANA PERERA
En calidad de: CONSEJERA

Fecha: 16/12/2020 10:24:23

En la dirección <https://sede.gobcan.es/apjs/verificacion> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0140NQmQ33ihB0LXXTLbgqCOx3

ORDEN Nº: 879 / 2020 - LmC657 - Fecha: 16/12/2020 10:33:02

Página: 10/15



RESUMEN ANUAL DE GASTOS E INGRESOS CENTRO DE ADULTOS HERMANO PEDRO. EJERCICIO 2020

CUADRO DE GASTOS

CONCEPTO	COSTE PREVISTO	ESTIMACIÓN REAL
1.- Total Gastos de Personal	95.103,15 €	107.483,30 €
Directora	44.950,56 €	50.222,69 €
1 Educadora-Coordinadora	30.740,77 €	36.609,53 €
1 Administrativa	19.411,82 €	20.651,08 €
2.- Gastos Generales de Mantenimiento	1.042.662,08 €	1.044.853,76 €
Atención Socio-sanitaria (servicios subcontratados)	849.241,80 €	849.241,80 €
Alimentación (Servicios Subcontratados) y Otros Gastos de Alimentación Extra	112.800,00 €	115.800,00 €
Servicio Lavandería (Servicio subcontratado)	30.500,00 €	26.479,00 €
Servicio de Asesoría y Gestoría (Servicio subcontratado)	386,13 €	340,76 €
Seguro Responsabilidad Civil	75,26 €	58,95 €
Seguro Responsabilidad Civil Administradores y directivos	165,74 €	163,77 €
Prevención de Riesgos Laborales y Vigilancia de la Salud	307,35 €	280,41 €
Material de Oficina / fungible	2.400,00 €	3.400,00 €
Alquiler y Mantenimiento Multifunción (impr. fotoc. escan. fax)	1.236,38 €	775,51 €
Agua, Luz, Teléfono	12.550,00 €	11.526,08 €
Tasa Residuos	2.400,00 €	2.400,00 €
Análisis de aguas	521,77 €	524,20 €
Mantenimiento de Equipo Informático	2.339,57 €	2.907,00 €
Sistema Control Horario	368,17 €	327,48 €
Mantenimiento Extintores y Sistema Contra Incendio	216,57 €	288,90 €
Seguridad Centro y Acuda	321,66 €	614,22 €
Desratización y Desinsectación	521,85 €	524,30 €
Actividades y transporte de actividades	4.500,00 €	4.800,00 €
Reparaciones y Conservación	12.000,00 €	15.700,00 €
Imprevistos	9.809,83 €	8.701,38 €
TOTALES	1.137.765,23 €	1.152.337,06 €

CUADRO DE INGRESOS

CONCEPTO	INGRESOS PREVISTOS	INGRESOS REALIZADOS
D. Gral. de Dependencia y Discapacidad	1.025.765,23 €	1.036.442,58 €
Aportación Usuarios	112.000,00 €	115.894,48 €
TOTALES	1.137.765,23 €	1.152.337,06 €

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre de los servicios electrónicos de confianza. Permite la verificación de la integridad de esta copia del documento electrónico en la dirección: https://sede.gobcan.es/dsidj/verifica_doc. Este documento es una copia electrónica auténtica.

Firmado por: NOEMI SANTANA PERERA
En calidad de: CONSEJERA

Fecha: 16/12/2020 10:24:23

En la dirección <https://sede.gobcan.es/apjs/verificacion> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0140NQM33ihB0LXXTLbgqCox3

ORDEN Nº: 879 / 2020 - Lm 657 - Fecha: 16/12/2020 10:33:02

Página: 11/15



PREVISIÓN DE COSTES DEL CENTRO DE DÍA PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DEPENDENCIA POR DISCAPACIDAD FÍSICA LOS RUISEÑORES 2020

CUADRO DE GASTOS

CONCEPTO	COSTE PREVISTO	ESTIMACIÓN REAL
Gastos de Personal.	64.585,96 €	72.110,11 €
Directora-Educadora	33.027,41 €	38.155,45 €
Psicóloga	31.558,55 €	33.954,66 €
Total Gastos Grales. Mantenimiento	127.686,70 €	120.467,73 €
Atención Socio-Sanitaria (Servicios Subcontratados)	82.832,51 €	82.832,50 €
Gastos de Transporte de Actividades Diversas	3.500,00 €	1.048,60 €
Servicio de Asesoría y Gestoría (Servicio Subcontratado)	257,42 €	227,12 €
Alimentación (Serv. Subcontratado) y otros gastos extras de alimentación	14.500,00 €	12.500,00 €
Seguro Responsabilidad Civil	50,18 €	39,30 €
Seguro Responsabilidad Civil Administradores y Directivos	165,74 €	163,77 €
Prevención de Riesgos Laborales y Vigilancia de la Salud	204,90 €	186,79 €
Material de Oficina / Fungible	1.600,00 €	3.000,00 €
Material Talleres	2.200,00 €	3.000,00 €
Suministros	4.400,00 €	4.736,65 €
Tributos	3.050,00 €	3.050,00 €
Análisis de Aguas y Depósitos	391,33 €	393,16 €
Arrendamiento y Mantenimiento de Equipos Informáticos	3.294,30 €	3.573,12 €
Mantenimiento Extintores	27,58 €	28,00 €
Seguridad Centro y Acude	321,66 €	614,22 €
Desratización y Desinsectación	372,75 €	374,50 €
Actividades	4.000,00 €	1.500,00 €
Reparación y Conservación	3.000,00 €	2.000,00 €
Imprevistos	3.518,33 €	1.200,00 €
TOTALES	192.272,66 €	192.577,84 €

CUADRO DE INGRESOS

CONCEPTO	INGRESOS PREVISTOS	INGRESOS REALIZADOS
Aportación D. Gral. De Dependencia y Discapacidad	159.272,66 €	172.697,84 €
Aportación usuarios	33.000,00 €	19.880,00 €
TOTALES	192.272,66 €	192.577,84 €

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre de los servicios electrónicos de confianza. Permite la verificación de la integridad de esta copia del documento electrónico en la dirección: https://sede.gobcan.es/dsidj/verifica_doc. Este documento es una copia electrónica auténtica.

Firmado por: **NOEMI SANTANA PERERA** Fecha: 16/12/2020 10:24:23
Este documento ha sido firmado electrónicamente por: **NOEMI SANTANA PERERA**

En calidad de: **SECRETARÍA DE FAMILIA** En representación de: **FUNDACIÓN CANARIA SAGRADA FAMILIA** Fecha: 02/11/2020 - 21:15:41

En la dirección: https://sede.gobcan.es/dsidj/verifica_doc puede verificarse la autenticidad de esta copia electrónica mediante el número de documento electrónico siguiente:
014ONQmQ33ihB0LXXXTLbgqC0X1gusY

ORDEN - Nº: 879 / 2020 - Libro: 657 - Fecha: 16/12/2020 10:33:02
El presente documento ha sido descargado el 26/11/2020 - 11:30:55



ANEXO II

RESUMEN ANUAL DE GASTOS E INGRESOS CENTRO PRIVADO DE EDUCACIÓN ESPECIAL CONCERTADO LA CASITA. EJERCICIO 2020

CUADRO DE GASTOS

CONCEPTO	ESTIMACIÓN REAL
1. Total Gastos de Personal.	599.907,84 €
1 Directora (Maestra de Educación Especial con Concierto)	46.119,97 €
1 Orientadora (sin concierto)	61.011,62 €
1 Maestra de Educación Especial (sin concierto)	36.433,87 €
7 Maestras de Educación Especial (con concierto)	276.590,98 €
1 Maestra de Educación Especial de refuerzo según normativa (con concierto)	38.802,20 €
2 Maestras de Audición y Lenguaje (sin concierto)	79.117,84 €
1 Técnico Superior de Integración Social (sin concierto)	26.694,52 €
1 Administrativa	35.136,84 €
2. Total Gastos Generales Mantenimiento.	1.014.575,64 €
Servicios Complementarios y Auxiliares (Serv. Subcontratados)	773.394,10 €
Transporte (Servicios subcontratados)	190.391,73 €
Servicio de Asesoría y Gestoría (Servicio subcontratado)	1.703,74 €
Seguro Responsabilidad Civil Profesional. (2138)	548,93 €
Seguro Responsabilidad Civil	294,74 €
Seguro Responsabilidad Civil Administradores y Directivos	163,77 €
Prevención de Riesgos Laborales y Vigilancia de la Salud	1.401,83 €
Material Fungible de Farmacia, Pañales, Material Ortopédico y Material de Oficina	6.991,83 €
Material Didáctico y Material Fungible	3.000,00 €
Alquiler y Mantenimiento Multifunción (impresora, fotocopidora, escaner y fax)	1.162,31 €
Agua	4.325,25 €
Electricidad	8.313,02 €
Teléfono	2.674,37 €
Mantenimiento Ascensor	1.320,00 €
Análisis Piscina, Agua y Depósitos	655,26 €
Arrendamiento y Mantenimiento de Equipos Informáticos	6.898,68 €
Sistema Control Horario	1.284,00 €
Mantenimiento Sistema Contraincendios, Carga Extintores y Acuda	959,01 €
Seguridad Centro y Acuda	453,60 €
Desratización y Desinsectación	374,50 €
Mantenimiento Bombonas de Gas Medicinal	264,96 €
Actividades y Transporte de Actividades	0,00 €
Reparaciones y Conservación	4.000,00 €
Imprevistos	4.000,00 €
TOTAL	1.614.483,48 €

CUADRO DE INGRESOS

CONCEPTO	INGRESOS REALIZADOS
D. Gral. de Dependencia y Discapacidad	613.809,58 €
Aportación Dineraria Servicio Canario de Salud	307.270,00 €
Subvención Cabildo Insular de Gran Canaria	18.700,00 €
Aportación Usuarios	14.834,75 €
Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (Ingresos Pago Delegado Profesoras)	379.697,71 €
Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (Ingresos Gastos Personal Complementario y Gastos Funcionamiento)	280.171,44 €
TOTALES	1.614.483,48 €

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre de los servicios electrónicos de confianza. Permite la verificación de la integridad de esta copia del documento electrónico en la dirección: https://sede.gobcan.es/dsidj/verifica_doc. Este documento es una copia electrónica auténtica.

Firmado por: NOEMI SANTANA PERERA

Fecha: 16/12/2020 10:24:23

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:
EN CAROLINA DE LOS RIOS

Fecha: 02/11/2020 - 21:16:05

INMACULADA ESTHER DIAZ OJEDA en representación de FUNDACION CANARIA SAGRADA FAMILIA

En la dirección: https://sede.gobcan.es/dsidj/verifica_doc puede verificarse la autenticidad de esta copia electrónica. El número de documento electrónico es: 07Qtr7c0oVI_MhdMZ44j_NNNK6TAXK1FWLbcB2p3fp/gobVNo

ORDEN - Nº: 879 / 2020 - Libro: 657 - Fecha: 16/12/2020 10:33:02

El presente documento ha sido descargado el 26/11/2020 - 11:30:56



ANEXO III

RESUMEN ANUAL DE GASTOS E INGRESOS CENTRO DE ADULTOS HERMANO PEDRO.
EJERCICIO 2020

CUADRO DE GASTOS

CONCEPTO	ESTIMACIÓN REAL
1.- Total Gastos de Personal	107.483,30 €
Directora	50.222,69 €
1 Educadora-Coordinadora	36.609,53 €
1 Administrativa	20.651,08 €
2.- Gastos Generales de Mantenimiento	1.044.853,76 €
Atención Socio-sanitaria (servicios subcontratados)	849.241,80 €
Alimentación (Servicios Subcontratados) y Otros Gastos de Alimentación Extra	115.800,00 €
Servicio Lavandería (Servicio subcontratado)	26.479,00 €
Servicio de Asesoría y Gestoría (Servicio subcontratado)	340,76 €
Seguro Responsabilidad Civil	58,95 €
Seguro Responsabilidad Civil Administradores y directivos	163,77 €
Prevención de Riesgos Laborales y Vigilancia de la Salud	280,41 €
Material de Oficina / fungible	3.400,00 €
Alquiler y Mantenimiento Multifunción (impr. fotoc. escan. fax)	775,51 €
Agua, Luz, Teléfono	11.526,08 €
Tasa Residuos	2.400,00 €
Análisis de aguas	524,20 €
Mantenimiento de Equipo Informático	2.907,00 €
Sistema Control Horario	327,48 €
Mantenimiento Extintores y Sistema Contra Incendio	288,90 €
Seguridad Centro y Acuda	614,22 €
Desratización y Desinsectación	524,30 €
Actividades y transporte de actividades	4.800,00 €
Reparaciones y Conservación	15.700,00 €
Imprevistos	8.701,38 €
TOTALES	1.152.337,06 €

CUADRO DE INGRESOS

CONCEPTO	INGRESOS REALIZADOS
D. Gral. de Dependencia y Discapacidad	1.036.442,58 €
Aportación Usuarios	115.894,48 €
TOTALES	1.152.337,06 €

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre de los servicios electrónicos de confianza. Permite la verificación de la integridad de esta copia del documento electrónico en la dirección: https://sede.gobcan.es/dsidj/verifica_doc. Este documento es una copia electrónica auténtica.

Firmado por: NOEMI SANTANA PERERA
Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

Fecha: 16/12/2020 10:24:23

En calidad de: SECRETARÍA DE FAMILIA en representación de FUNDACIÓN CANARIA SAGRADA FAMILIA

Fecha: 02/11/2020 - 21:16:55

En la dirección: https://sede.gobcan.es/dsidj/verifica_doc puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante el número de documento electrónico siguiente:
0T3iRuZvK4PumOj50iXsPmNmvOMZNVxID

ORDEN - Nº: 879 / 2020 - Libro: 657 - Fecha: 16/12/2020 10:33:02

El presente documento ha sido descargado el 26/11/2020 - 11:31:05



ANEXO IV

PREVISIÓN DE COSTES DEL CENTRO DE DÍA PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DEPENDENCIA POR DISCAPACIDAD FÍSICA LOS RUISEÑORES 2020

CUADRO DE GASTOS

CONCEPTO	ESTIMACIÓN REAL
Gastos de Personal.	72.110,11 €
Directora-Educadora	38.155,45 €
Psicóloga	33.954,66 €
Total Gastos Grales. Mantenimiento	120.467,73 €
Atención Socio-Sanitaria (Servicios Subcontratados)	82.832,50 €
Gastos de Transporte de Actividades Diversas	1.048,60 €
Servicio de Asesoría y Gestoría (Servicio Subcontratado)	227,12 €
Alimentación (Serv. Subcontratado) y otros gastos extras de alimentación	12.500,00 €
Seguro Responsabilidad Civil	39,30 €
Seguro Responsabilidad Civil Administradores y Directivos	163,77 €
Prevención de Riesgos Laborales y Vigilancia de la Salud	186,79 €
Material de Oficina / Fungible	3.000,00 €
Material Talleres	3.000,00 €
Suministros	4.736,65 €
Tributos	3.050,00 €
Análisis de Aguas y Depósitos	393,16 €
Arrendamiento y Mantenimiento de Equipos Informáticos	3.573,12 €
Mantenimiento Extintores	28,00 €
Seguridad Centro y Acude	614,22 €
Desratización y Desinsectación	374,50 €
Actividades	1.500,00 €
Reparación y Conservación	2.000,00 €
Imprevistos	1.200,00 €
TOTALES	192.577,84 €

CUADRO DE INGRESOS

CONCEPTO	INGRESOS REALIZADOS
Aportación D. Gral. De Dependencia y Discapacidad	172.697,84 €
Aportación usuarios	19.880,00 €
TOTALES	192.577,84 €

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre de los servicios electrónicos de confianza. Permite la verificación de la integridad de esta copia del documento electrónico en la dirección: https://sede.gobcan.es/dsidj/verifica_doc. Este documento es una copia electrónica auténtica.

Firmado por: NOEMI SANTANA PERERA
Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

Fecha: 16/12/2020 10:24:23

En calidad de: SECRETARÍA DE FAMILIA en representación de FUNDACIÓN CANARIA SAGRADA FAMILIA

Fecha: 02/11/2020 - 21:16:29

En la dirección: https://sede.gobcan.es/dsidj/verifica_doc puede comprobarse la autenticidad de esta copia electrónica del documento electrónico. Código: 0H-t2anC7U5MeJ1G4WND8-hNKLm09YK1FWLbcB2p3fp/gobV N 04

ORDEN - Nº: 879 / 2020 - Libro: 657 - Fecha: 16/12/2020 10:33:02

El presente documento ha sido descargado el 26/11/2020 - 11:30:59